

7348

CORRECCION de errores del Real Decreto 1075/1989, de 1 de septiembre, sobre traspaso a la Generalidad de Cataluña de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil.

Advertido error material en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 1075/1989, de 1 de septiembre, sobre traspaso a la

Generalidad de Cataluña de funciones y servicios del Estado en materia de Enseñanzas Superiores de Marina Civil, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre de 1989, procede insertar las siguientes correcciones:

En la página 28369, en la relación A) de Funcionarios de carrera, deben suprimirse las dos últimas líneas referentes a Artigas Vidal, Jorge y Cellier Martí, José, y en su lugar deben insertarse los siguientes:

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala	Número de Registro	Situación administrativa	Retribuciones 1989		Total anual - Pesetas
				Básicas - Pesetas	Complementarias - Pesetas	
Manau Esteve, Juan	Profesor	3705415924	Activo	1.432.900	1.232.520	2.665.420
García Posadas, Severino	Profesor	1053145657	Activo	1.370.600	1.228.020	2.598.620
Melo Rodríguez, Germán D.	Profesor	3120154102	Activo	1.432.900	1.243.320	2.676.220

La línea de totales debe cambiarse por la siguiente:

49.252.364, 22.753.740, 72.006.104

En la misma página, en la relación B) Funcionarios interinos, debe suprimirse la última línea referente a Yebra Folguera, Francisco, y en su lugar deben insertarse los siguientes:

Apellidos y nombre	Cuerpo o Escala	Número de Registro	Situación administrativa	Retribuciones 1989		Total anual - Pesetas
				Básicas - Pesetas	Complementarias - Pesetas	
Sánchez Sánchez, José	Profesor	1860346124	Activo	1.096.480	1.228.020	2.324.500
Echevarieta Sazatornil, Ignacio	Profesor	4632449357	Activo	1.096.480	1.228.020	2.324.500

La línea de totales debe cambiarse por la siguiente:

15.863.946, 11.389.416, 27.253.362.

En la página 28370, en la relación D) vacantes, deben de desaparecer las cuatro primeras líneas de Profesor numerario y Maestros de Taller.

Asimismo la línea de totales debe cambiarse por la siguiente:

5.600.000, 860.000, 6.460.000.

7349

CORRECCION de errores del Real Decreto 177/1990, de 9 de febrero por el que se integra el Servicio de Defensa de la Competencia en la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Hacienda y se modifica el artículo 34 del Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero, por el que se estructura el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del Real Decreto 177/1990, de 9 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4303, punto 3, tercera y cuarta línea, donde dice: «... de la información a la Comisión Informadora ...», debe decir: «... del asesoramiento a la Comisión Informadora ...».